



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
2021, Año de las Culturas del Norte

Comisión de Anticorrupción
LXVII/CA/01

Chihuahua, Chih., 19 de octubre de 2021

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión para la instalación de la **Comisión de Anticorrupción**, integrada en sesión de fecha 15 de septiembre del 2021, que se celebrará el día **Jueves 21 de octubre** del año en curso, **a las 15:00 horas**, en el **Salón Legisladores**, ubicado en el Piso 18, en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN
PRESIDENTE

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
SECRETARIA

- C.c.p. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.
- C.c.p. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante del PT.
- C.c.p. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Representante del PRD.



Comisión de Anticorrupción

LXVII/CA/01

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión de Anticorrupción de la Sexagésima Séptima Legislatura.
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- V.- Exposición sobre la obligación de desarrollar el Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VI.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 21 días del mes de octubre de 2021.